INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2022 – ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACACIONES – P.A.I. – ID N° 411.235

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTIDOS, siendo las 10:00 hs. se procede a iniciar los trámites administrativos para la Evaluación de las Ofertas recibidas en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2022 – ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACACIONES – P.A.I. - ID.N° 411.235, convocado por el Programa Ampliado de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 20/05/2022

El llamado cuenta con Resolución P.A.I. N° 07 de fecha 16 de marzo de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - ID. N° 411.235":

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Lic. Eder González,** representante del Departamento Administrativo.
- **Sr. José Ramírez,** representante de la Sección de Suministro.
- **Sr. Paulo Correa,** representante de la Sección de Servicios Generales.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota P.A.I., de fecha 09 de marzo de 2022, la Sección de Servicios Generales, remite la solicitud de la realización de la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACACIONES – P.A.I.", a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Por NOTA ADM_PAI N° 118/2022, de fecha 16 de marzo de 2022, se remite expedientes para solicitud de verificación y aprobación de la Contratación Directa, para el "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACACIONES – P.A.I.".-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 411.235, por un importe total de Gs. 8.179.000 (Guaraníes Ocho millones ciento setenta y nueve mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 20 de mayo de 2022, observándose la recepción de 03 (TRES) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** DECLARACIÓN JURADA MONTO: **190.000** Foliado del: 01 al 15.- Correo: emporio.ferre@gmail.com	**Gs: 6.324.160,-**

Paulo Correa R.
Jefe Servicios Generales - PAI

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. Eder González Cabral
Administrador
PNEI - PAI

OFERENTE

2. **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
DECLARACIÓN JURADA MONTO: **180.000**
Foliado del: 01 al 52.-
Correo: licitacionesinternacional@outlook.com

MONTO TOTAL DE LA OFERTA
Gs. 5.004.000.-

OFERENTE

3. **19 DE ENERO S.R.L.**
DECLARACIÓN JURADA MONTO: **400.000**
Foliado del: 01 al 11.-
Correo: 7demayo@clickcom.py

MONTO TOTAL DE LA OFERTA
Gs. 7.668.046.-

OBS: Se aclara que ninguno de los oferentes ha participado del Acto de Apertura de sobre.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

SE VERIFICA EN EL REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS DEL PORTAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS QUE LOS OFERENTES SE ENCUENTRAN HABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Que, de conformidad a lo establecido en la Carta de invitación, las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación constituyen, 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.** Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del oferente	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
1	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
2	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
3	**19 DE ENERO S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

Pablo Correa R.
Servicios Generales - PAI

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. Eder González Cabral
Administrador
PNEI - PAI

CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Se menciona: **Que**, conforme Memorando P.A.I._SUB-UOC Nº 13/2022, de fecha 26/05/2022, dirigida al Abog. Gustavo Irala, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica, solicitando informe sobre rescisión Contractual sobre las empresas en el marco del llamado de referencia, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Art 40 inc, c de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dispone: Los oferentes, proveedores o contratistas que, por causa imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión, Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 482/2022, de fecha 26/05/2022, informa en consecuencia y señala, que no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscriptos con las empresas de referencia que se hallan en etapa de evaluación de ofertas, conforme a lo establecido en la citada norma legal.

Por Memorando P.A.I._SUB-UOC Nº 14/2022, de fecha 26/05/2022 se ha solicitado informe a la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de los oferentes, a fin de corroborar si el mismo ha incurrido en falta del Articulo 40, inciso e) de la Ley 2051/03.

Así también, en el mismo contexto según Memorando DEC Nº 297/2022 de fecha 27/05/2022, el Director de la Dirección Administrativa-DGAF, informa, **Que,** verificados los expedientes ya conformados por los administradores de contratos de cada dependencia, según los registros del sistema y los expedientes de cancelación, obrantes en esta dependencia las empresas de referencia no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha.

Una vez contado con todos los datos, este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si las personas citadas más abajo Representante de la firma oferente figura en la base de datos como funcionario público. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (ANEXO I)	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Axel Corvalan Amigo	461.997	3233616	NO REGISTRA DATOS
2	Diego Corvalan	75.363	3233633	NO REGISTRA DATOS

N°	EMPRESA: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. (ANEXO II)	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Cesar Raúl Coelho de Souza Ibarra	965.787	3233649	NO REGISTRA DATOS
2	Adalberto Monges Rodríguez	788.910	3233666	NO REGISTRA DATOS
3	Elizabeth Zavala	1.509.995	3233668	NO REGISTRA DATOS

Paulino Correa R.
Jefe Servicios Generales - PAI

N°	EMPRESA: 19 DE ENERO S.R.L. (ANEXO III)	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Francisco David Arza Pavón	2.211.157	3233704	NO REGISTRA DATOS
2	Liz Rossana Galarza Morales	3.380.275	3233712	REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones públicas al cual se Accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de las Constancias, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por los Ítems ofertados, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, **el cual se anexa al final como parte integral del presente informe. (ANEXO IV)**

17.871 MARGEN DE PREFERENCIA:

NO APLICA

5.2 CORRECCIONES ARTIMÉTICAS:

NO EXISTEN CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

5.3 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

En concordancia con lo que establece el Decreto N° 2992 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

Art. 63.- Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

*2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los **márgenes de preferencia cuando corresponda**.*

POSICIÓN	OFERENTES	PRECIO OFERTADO
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	5.004.000
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	6.324.160
3	19 DE ENERO S.R.L.	7.668.046

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. Raúl González Cabral
Administrador

Lic. Raúl González Cabral
Director Generales - PAI

5.4 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

.NO APLICA ESTE CRTITERIO. –

5.5 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

El comité seguidamente ha realizado el análisis de variación de precios ofertados, dando el siguiente resultado. **(ANEXO V)**

Evaluando los alcances de la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020,*** en su Artículo **4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA,** se concluye que existen variaciones en los precios ofertados.

Por Nota PAI_SUB-UOC N° 168/2022 hemos Solicitado a la Empresa **19 DE ENERO S.R.L.**

- **Desglose de Precios.**

Por Nota PAI_SUB-UOC N° 169/2022 hemos Solicitado a la Empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

- **Desglose de Precios.**

Por Nota PAI_SUB-UOC N° 170/2022 hemos Solicitado a la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

- **Desglose de Precios.**

OBSERVACION: Hacemos mención que hemos detectado un error involuntario en la carga del Ítem 2 en el SICP, sin embargo se puede observar que obran en los antecedentes del Anexo III. El Precio Referencial Unitario con el importe correcto. El cual se puede visualizar en el portal de la DNCP en formato PDF.

DESCARGO DEL COMITÉ: Hemos recepcionado la composición de la Planilla de los precios ofertados. La firma
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., presenta una variación (Ítem 1: -38%, Ítem 2: -57%, Ítem 3: 34%, Ítem 4: -51%, Ítem 5: -33%, Ítem 6: -30%, Ítem 7: 6%, Ítem 8: -45%), por debajo del referencial.
EMPORIO S.R.L., presenta una variación (Ítem 1: -20%, Ítem 2: -27%, Ítem 3: -20%, Ítem 4: -20%, Ítem 5: -20%, Ítem 6: -20%, Ítem 7: -20%, Ítem 8: -20%), por debajo del referencial.
19 DE ENERO S.R.L., presenta una variación (Ítem 1: -3%, Ítem 2: -12%, Ítem 3: -3%, Ítem 4: -3%, Ítem 5: -3%, Ítem 6: -3%, Ítem 7: -3%, Ítem 8: -3%), por debajo del referencial.

Por lo tanto este comité, acepta la composición de precios de las tres firmas precedentemente mencionados y seguidamente se procede a evaluar a la mejor oferta correspondiente a la Firma ***Ferretería Internacional S.A***.

En concordancia con lo establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19 inc. 3. *"...Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..." y inc. 5. "...En caso de no serlo, se procederá en rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio...*

Pablo Correa R.
Jefe de Servicios Generales - PAI

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Eder Gonzalez Cabral
Administrador
PNI - PAI

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y FORMALES

EVALUACION DE LA OFERTA	
A) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE F-25
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE F-24
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE F-10
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE F-26
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE F-27
B) Documentos legales *	
B.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**NO APLICA**
*Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	**NO APLICA**
* En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**
B.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE F-09
*Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE F-09
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE F 17 - 20
d. Oferentes en Consorcio.	
a- Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada	NO APLICA

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. Elder González Cabral
Administrador
PNPI - PAI

Jefe de Servicios Generales - PAI

EVALUACION DE LA OFERTA	
integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	
b- Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
c- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

1. SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE DOCUMENTOS LEGALES Y FORMALES:

Hemos solicitado por Nota PAI_SUB-UOC N° 173/2022

- Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años (2019-2020).

7. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

• **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedios, en los 2 (dos) últimos años (2020-2021)

• **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2020-2021)

• **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida al capital.

El promedio de los 2 (dos) años (2020-2021), no deberá ser negativo.

José Emilio Ramírez
Suministros

Ic. Eder González Cabral
Administrador

Paulo Correa R.
Jefe Servicios Generales PAI

El promedio de los 2 (dos) años (2020-2021), no deberá ser negativo.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a. Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años (2020-2021)	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2019-2020)	CUMPLE

8. RATIOS

RATIOS FINANCIEROS

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Liquidez	2018	2019	2020	Promedio
Activo Corriente	6.322.842.189	7.422.794.509	12.154.561.684	2,847
Pasivo Corriente	3.595.223.519	4.070.584.705	5.754.489.871	
	1,759	1,824	2,112	

Endeudamiento	2018	2019	2020	Promedio
Pasivo Total	8.998.818.239	10.074.784.887	12.043.694.873	1,500
Activo Total	8.998.818.239	10.074.784.887	12.043.694.873	
	1,000	1,000	1,000	

Rentabilidad	2018	2019	2020	Promedio
Utilidad Liquido	576.033.421	525.471.491	270.137.106	30,186
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	5.100.000.000	
	28,802	26,274	5,297	

INDICE

1. Demostrar la experiencia en **Provisión de Artículos de Ferretería** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2 años (2019 y 2020).

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	40% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS Y/O FACTURACIONES	OBSERVACIÓN
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	5.004.000	2.001.600	367.432.500	CUMPLE

1. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, **se presenta este informe**; **donde se sugiere** adjudicar a la empresa ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.***, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

Ítems	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PRECIO OFERTADO	Monto Total
1	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Unidad	Unidad	8	98.000	784.000
2	46171501-002	Candado de metal grande	Unidad	Unidad	10	35.000	350.000
3	27112704-001	Amoladora Electrica	Unidad	Unidad	1	530.000	530.000
4	23171508-001	Solador Eléctrico	Unidad	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
5	27111515-001	Taladro Eléctrico	Unidad	Unidad	1	290.000	290.0000
6	24101507-001	Carrito para Transporte de carga	Unidad	Unidad	2	350.000	350.000
7	27113201-001	Juego de Tarrajas	Unidad	Unidad	1	500.000	500.000
8	21111708-001	Juego de Llaves de Tubo	Unidad	Unidad	1	750.000	750.000
Monto total							**5.004.000**

<u>MONTO TOTAL</u>: G 5.004.000 (GUARANÍES, Cinco millones cuatro mil). -

En fecha 07 de junio de 2022, se finaliza el presente informe.-

ES NUESTRO INFORME.

Cabral
Administrador

Pablo Correa R.
Jefe Servicios Generales - PAI

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones